

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL  
DEL PROCESO Nro. GENC-UNAEP-007-2016**

En la ciudad de Guayaquil, el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso de GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO C Nro. GENC-UNAEP-007-2016, reunida a las 16:20 del día 19 de mayo de 2016, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, procede a dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, del proceso antes referido.

**I. CONSTANCIA DE QUÓRUM.-**

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el señor Gerente General estructuró, a través del memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0173-M, la Comisión Técnica del Proceso de GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO C Nro. GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".

En tal virtud, el Secretario de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión, encontrándose el Presidente y el Titular del área requirente via telefónica:

MEMBROS DE LA COMISIÓN	CARGO	ASISTENCIA
Ing. Luis Silva Durazno	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Edissón Andrade Yépez	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Bolívar Castro Rodríguez	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Luego de haber constatado que existe quórum reglamentario el suscrito Secretario de la Comisión Técnica declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del Orden del día:

- I. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO C Nro. GENC-UNAEP-007-2016. "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".**
- II. **VARIOS.**

Orden del día

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO C Nro. GENC-UNAEP-007-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".**

Conforme consta en el cronograma del proceso Nro. GENC-UNAEP-007-2016, el Secretario pone a conocimiento de la Comisión Técnica, que en el correo electrónico [gustavo.panchana@una.gob.ec](mailto:gustavo.panchana@una.gob.ec), no se formularon preguntas por parte de los



interesados.

## 2.- ACLARACIÓN:

Se aclara y se anexa el formulario del VAE, ya que el que consta inicialmente en los pliegos ha sido sustituido por el Sercop.

Además se aclara la calificación por puntaje en los pliegos.

**4.3 Evaluación por puntaje:** Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

**Para la valoración se observarán los siguientes criterios:**

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
Experiencia General	<p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas cuyos montos de ejecución en ventas de cartones, en los últimos cinco (5) años, sumados, sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial y, a las restantes en forma directamente proporcional tomando como base el 15% del monto del presupuesto referencial (considerado como requisito mínimo). En caso de Consorcios, deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15% del presupuesto referencial, en la sumatoria de todas sus ventas en los últimos 5 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50%, o más, del presupuesto referencial para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia en ventas es acumulable con varios documentos como copia de facturas y copias legibles de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción finales.</p> <p>La experiencia podrá ser acumulable mediante la presentación de varios documentos a elección del oferente, no existe límite máximo para presentación de documentos.</p> <p><b>10 PUNTOS</b></p>
	<p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas cuyos montos de ejecución en ventas de cartón de empaque para banana y otras musáceas, en los últimos cinco (5) años, sumados, sean iguales o superiores al 60% del presupuesto referencial y, a las restantes en forma directamente proporcional tomando como base el 10% del monto del presupuesto referencial (considerado como requisito mínimo). En caso de Consorcios, deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 10% del presupuesto referencial, en la sumatoria de todas sus ventas en los últimos 5 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes del Consorcio, deberá ser de por lo</p>

<p>Experiencia Específica</p>	<p>menos el 60,00%, o más, del presupuesto referencial para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.          La experiencia en ventas es acumulable con varios documentos como copia de facturas y copias legibles de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción finales.</p> <p>La experiencia podrá ser acumulable mediante la presentación de varios documentos a elección del oferente, no existe límite máximo para presentación de documentos.</p> <p><b>15 PUNTOS</b></p>
-------------------------------	--

MEMBROS DE LA COMISIÓN	CUALIDAD	ASIGNACIÓN
Ing. Luis Silva Durazno	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	APROBADO
Ing. Edisson Andrade Yépez	TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE	APROBADO
Ing. Bolívar Castro Rodríguez	PROFESIONAL AFÍN	APROBADO

**II.- VARIOS.**

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h45, concediéndose el tiempo prudencial para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Atentamente  
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Luis Silva Durazno  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

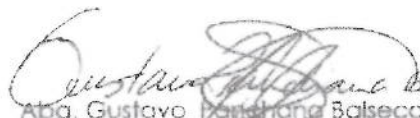


Ing. Edisson Andrade Yépez  
 TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE



Ing. Bolívar Castro Rodríguez  
 PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico.-



Abg. Gustavo Paredón Balseca  
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



**ANEXO: " DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA "**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

**Código del Procedimiento**

**DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA**

Señor

(Máxima Autoridad

ENTIDAD CONTRATANTE)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador USHAY, ingresará los siguientes datos:

## Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Si

No

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Valor en USDS.

(a) ¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?

(b) ¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados seis meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

### Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

- Dentro de las importaciones, se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor; en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Sí" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

